

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 1238136/2014

ANGOL,

05 FEB. 2014

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento.
- d) Decreto N° 725 de fecha 01 de agosto de 2005 y Contrato de Servicio Telefónico de Vigilancia Privada de los establecimientos educacionales urbanos, de fecha 01 de julio de 2005, entre la I. Municipalidad y Alprotec y Cia. Ltda.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de renovar contrato de suministro “Servicio telefónico de vigilancia privada de los establecimientos educacionales urbanos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Angol”, de acuerdo a las bases y condiciones especiales de la licitación en su punto N° 12.3 “Plazo del Contrato”.

DECRETO:

- 1.- Apruébase la renovación del Contrato de Servicio Telefónico de Vigilancia Privada Establecimientos Educacionales Urbanos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Angol , de fecha 01 de Julio de 2005, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Titular Don Obdulio Valdebenito Burgos y Doña Gloria Arriagada Soto, en representación de Alprotec y Cia. Ltda., por el período comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2014.
- 2.- Déjese, constancia que Alprotec y Cia. Ltda. deberá cumplir con todas las exigencias establecidas en el contrato.
- 3.- Páguese, con cargo al Presupuesto Vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Alprotec y Cia. Ltda.
- Finanzas Educación Municipal.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.